OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

3518

RESOLUCIÓN de 15 de julio 2016, del Viceconsejero de Salud, por la que se modifica la composición nominal del Comité de evaluación de nuevos medicamentos de uso en el ámbito hospitalario.

Mediante Decreto 88/2007 de 22 de mayo de 2007 (BOPV n.º 113, de 13 de junio), se creó la Red de Comités de Información y Evaluación de Medicamentos en la que se integra el Comité de evaluación de nuevos medicamentos de uso en el ámbito hospitalario.

Mediante Resolución de 9 de octubre de 2007, del Viceconsejero de Sanidad (BOPV n.º 226, de 23 de noviembre), se nombró a los miembros del Comité de evaluación de nuevos medicamentos de uso en el ámbito hospitalario.

Habiéndose producido modificaciones en la composición del citado Comité y de conformidad con el artículo 5 del Decreto 88/2007

RESUELVO:

Primero.– Cesar como miembro del Comité de evaluación de nuevos medicamentos de uso en el ámbito hospitalario a D. Rafael Ilardia Lorentzen. Licenciado en Farmacia. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

Segundo.– Nombrar como miembro del Comité de evaluación de nuevos medicamentos de uso en el ámbito hospitalario a Dña. Carmen Floristán Imizcoz. Licenciada en Farmacia. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

Tercero.– La presente Resolución surtirá efecto a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados formular recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tiene lugar su publicación oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de julio de 2016.

El Viceconsejero de Salud,
GUILLERMO VIÑEGRA GARCÍA.